

Lima, 17 MAR. 2016

RESOLUCION GERENCIAL N° 162 -2016/GTH/RENIEC

VISTOS:

El Memorando N° 000662-2016/GAJ/RENIEC (16MAR2016) de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Proveído N° 001170-2016/SGEN/RENIEC (01FEB2016) de la Secretaría General, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 144-2011-JNAC/RENIEC (17MAR2011), se designó al señor JUAN JOSÉ ALTAMIRANO YÁÑEZ, en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el memorando de Vistos, el Gerente de Asesoría Jurídica, comunica que realizará un viaje en comisión de servicios a la ciudad de Arequipa, por motivo de haber sido citado a una audiencia en la Corte Superior de Justicia de Arequipa, del 28 al 29 de marzo del presente año;

Que, conforme a lo establecido en el Memorando Múltiple N° 000051-2013/SGEN/RENIEC (25JUL2013), las autorizaciones de viajes por comisión de servicios por parte de los señores Gerentes, deberán contar con la autorización pertinente, de la Gerencia General, en el caso de los Órganos de Línea o de la Secretaría General, en el caso de los Órganos de Asesoramiento y Apoyo, cuando corresponda;

Que, en virtud a ello, mediante el Proveído de Vistos, la Secretaría General aprueba el viaje en comisión de servicios del señor JUAN JOSÉ ALTAMIRANO YÁÑEZ, Gerente de Asesoría Jurídica, a la ciudad de Arequipa, por lo que se hace necesario, emitir la Resolución Gerencial que autorice lo solicitado;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica al señor ERICK SAMUEL VILLAVERDE SOTELO, Sub Gerente de Asesoría Jurídica Administrativa, por el periodo indicado y con retención de su cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios del señor JUAN JOSÉ ALTAMIRANO YÁÑEZ, Gerente de Asesoría Jurídica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a la ciudad de Arequipa del 28 al 29 de marzo de 2016, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con retención de su cargo al señor ERICK SAMUEL VILLAVERDE SOTELO, Sub Gerente de Asesoría Jurídica Administrativa, el

cargo de Gerente de Asesoría Jurídica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 28 al 29 de marzo de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Asesoría Jurídica y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

.....
BARNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Gerente de Talento Humano
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL



BPS/hra/dev